



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2016**

Vistos los expedientes de ámbito provincial iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2016 mediante Resolución de 19 de octubre de 2016 (BOJA núm 205 de 25 de octubre de 2016), se contemplan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la citada Orden reguladora (apartado 12 del Cuadro Resumen), obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 22 de noviembre de 2016, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2016.

Asimismo, conforme al artículo 17 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 15 del Cuadro Resumen), se publica diligencia para conceder un plazo de diez días a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que puedan alegar, reformular, comunicar su aceptación, optar entre las subvenciones y presentar la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en la solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en el artículo 15, que corresponde a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo es competente, por delegación de la persona titular de la Presidencia de dicha Agencia, para resolver cuando los proyectos afecten únicamente a dicha provincia, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 13 del Cuadro Resumen), y la Resolución de 28 de octubre de 2016 por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (BOJA n.º 213 de 7/11/2016).

CUARTO.- El procedimiento de concesión de la línea de ayuda para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 18 de octubre de 2016 y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre.


QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, y en particular, para la convocatoria 2016, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución de 19 de octubre de 2016, con cargo a la partida presupuestaria:

1439180000 G/32L/44207/29 S0574  
 1439180000 G/32L/46005/29 S0574  
 1439180000 G/32L/48007/29 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 5 del Cuadro Resumen), por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las Unidades de Orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y, se realizarán en función de los objetivos determinados para cada Unidad según se establece en el artículo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	2/52
				
0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==				



la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y por tanto están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

NOVENO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Provincial procede a emitir la presente Resolución.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo

**RESUELVE**

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las condiciones necesarias para obtener la consideración de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I**, conforme a las condiciones establecidas en el **Anexo III y III bis** de la presente Resolución.

En el citado Anexo III se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas y las entidades beneficiarias provisionales que han desistido de la solicitud, expuestas en el **Anexo II** de la presente resolución.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 24 del Cuadro Resumen), se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente, con la siguiente secuencia de pago:

- ✿ Hasta un máximo del 50 por ciento, a la firma de la resolución de concesión.
- ✿ Hasta un máximo de 25 por ciento, una vez transcurrido el 50 por ciento de la ejecución del proyecto y verificado el cumplimiento del 40 por ciento de los objetivos establecidos.
- ✿ El 25 por ciento restante, una vez presentada y validada la justificación de la totalidad de los gastos realizados, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y no invertidos correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III de esta Resolución.

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	3/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==




CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo de Málaga el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta Resolución. Conforme al apartado 26.b) del cuadro resumen (artículo 27), los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- ❖ Primera justificación, 1 mes a partir del día siguiente del cumplimiento del 50 por ciento del periodo de ejecución del proyecto subvencionado, esto es, hasta el 26 de enero 2018.
- ❖ Segunda justificación, 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución de proyecto subvencionado, esto es, hasta el 26 marzo de 2019.

QUINTO- La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 a) 1º de la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 26.f.1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gastos. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada. La cuenta justificativa estará integrada por:

- ❖ Una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- ❖ Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del **Anexo IV**.
- ❖ Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, según modelo **Anexo V**. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- ❖ Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto.
- ❖ Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- ❖ Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- ❖ Certificado bancario del incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros generados por los fondos librados, desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto.
- ❖ Todas las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas la facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa. (1)
- ❖ En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	4/52
				
0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==				



- En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición Final Quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del compromiso, así como justificantes de pago de dichos servicios.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje en concepto de gastos de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 (artículo 4, Orden de 5 de octubre de 2015).

Los Anexos **IV y V** deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

**SEXTO.-** Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 5 de octubre de 2015, así como con toda la normativa nacional y comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

**SÉPTIMO.-** La entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

**OCTAVO.-** Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerarán alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

**NOVENO.-** Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 5 octubre de 2015 (apartado 27 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 octubre 2016).

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



DÉCIMO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

Asimismo, como se establece en el artículo 23 de la Orden de 5 octubre de 2015, cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden 18 de octubre de 2016 (artículo 24), las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO SEGUNDO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme al Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

DÉCIMO TERCERO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los currículos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- ❖ Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- ❖ Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma del Servicio Telemático de Orientación (STO).

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	6/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



DÉCIMO QUINTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.


NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

(1) GASTOS COFINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016 (\_\_\_\_\_ EUROS, \_\_\_\_\_% IMPUTADO; N.º EXPEDIENTE MA/OCA/00\_\_\_/2016)

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	7/52
 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==				



ANEXO I

PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

EXPEDIENTE	ÁMBITO OFICINA / COLECTIVO	CHF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN	PUNTUACIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA A OTORGAR
MA/OCA/0001/2016	TORREMOLINOS	P2900013J	AMPDT. TORREMOLINOS	30,44		351.272,68 €
MA/OCA/0003/2016	ESTEPONA	P2905100J	AYTO. ESTEPONA	30,91		320.072,68 €
MA/OCA/0004/2016	BENALMÁDENA	P2902500D	AYTO. BENALMÁDENA	31,53		263.801,90 €
MA/OCA/0005/2016	ÁLORA	P2903800G	AYTO. CÁRTAMA	37,43		355.382,68 €
MA/OCA/0006/2016	COÍN	P2904200I	AYTO. COÍN	27,90		146.641,56 €
MA/OCA/0009/2016	MÁLAGA-EL PALO	P2900015E	APAL DELPHOS	31,07		313.972,68 €
MA/OCA/0011/2016	MÁLAGA-AV. ANDALUCÍA MÁLAGA-LA UNIÓN MÁLAGA- GAMARRA	P2900021C	IMFE - AYTO. MÁLAGA	31,64		745.591,10 €
MA/OCA/0014/2016	FUENGIROLA	P2907000J	AYTO. MIJAS	28,69		328.472,68 €
MA/OCA/0015/2016	ARCHIDONA	G29759834	ADR NORORMA	30,27		147.822,79 €
MA/OCA/0016/2016	VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C	OALDIN VÉLEZ-MÁLAGA	35,38		321.455,38 €
MA/OCA/0018/2016	NERJA	P2907500I	AYTO. NERJA	36,45		147.822,79 €
MA/OCA/0022/2016	TORREMOLINOS	P2900700B	AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE	29,61		135.431,39 €
MA/OCA/0023/2016	MÁLAGA-GAMARRA	Q2918001E	UNIVERSIDAD MÁLAGA	30,25		372.343,46 €
MA/OCA/0026/2016	FUENGIROLA	P7905401A	APD FUENGIROLA	24,68		147.809,94 €
MA/OCA/0027/2016	MARBELLA-LAS PALOMAS SAN PEDRO ALCANTARA	P2900046J	OAL MARBELLA	30,58		514.474,75 €
MA/OCA/0028/2016	TORROX	P7909104G	OAL TORROX	20,50		147.822,79 €
MA/OCA/0030/2016	RONDA	P7908401H	APAL RONDA	31,95		128.541,56 €
MA/OCA/0032/2016	DISCAPACIDAD FÍSICA	G29828134	FUNDACIÓN TUTELAR	29,42	29,73	507.500,24 €
MA/OCA/0033/2016	DISCAPACIDAD SENSORIAL	G2904652I	SOC. FED. PERSONAS SORDAS MÁLAGA	31,69	31,77	147.816,56 €
MA/OCA/0034/2016	MÁLAGA-EL PALO	P7903901B	CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUÍA	20,73		138.182,17 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

8/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





ANEXO II

PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
RELACIÓN DE ENTIDADES O UNIDADES INADMITIDAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: MÁLAGA

CIF	ENTIDAD	CAUSA DE INADMISIÓN
G29801768	ASOC. TALLER DE LA AMISTAD	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el colectivo solicitado.
G92106087	AFESOL-FEAFES ANDALUCÍA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el colectivo solicitado.
G92113810	FUNDACIÓN CIRHMA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el colectivo solicitado.
G92187004	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en los ámbitos solicitados (General).
G92238120	ABAD BENALMÁDENA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el colectivo solicitado.
G93011948	ASPAYM MÁLAGA	Renuncia
P2900000G	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General). Y Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el colectivo solicitado (REX).
P2900046J	OAL MARBELLA (Unidades REX y Discapacidad)	La entidad solicita actuar en zona de actuación fuera de su ámbito de competencia. Apartado 12.a) 2, del cuadro resumen de la Orden de 18/10/2016 en relación con el art. 5.2 de la Orden de 26/09/2014.
P2900100E	AYTO. ALAMEDA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P2900500F	AYTO. ALGARROBO	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P2900800J	AYTO. ALHAURÍN EL GRANDE	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P2903200J	AYTO CAMPILLOS	Solicitud no ajustada a la convocatoria 2016 ( <i>Anexo de la Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo</i> )
P2905100J	AYTO ESTEPONA (Unidad REX)	La entidad solicita actuar en zona de actuación fuera de su ámbito de competencia. Apartado 12.a) 2, del cuadro resumen de la Orden de 18/10/2016 en relación con el art. 5.2 de la Orden de 26/09/2014.
P2906800D	AYTO. MANILVA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P2908000I	AYTO. PIZARRA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P2901200B	AYTO. ÁLORA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P7901502J	OAL PROM. Y DES. ANTEQUERA	Puntuación insuficiente para ser beneficiaria en el ámbito solicitado (General).
P7908401H	APAL RONDA (Unidad Discapacidad)	La entidad solicita actuar en zona de actuación fuera de su ámbito de competencia. Apartado 12.a) 2, del cuadro resumen de la Orden de 18/10/2016 en relación con el art. 5.2 de la Orden de 26/09/2014.

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AMPDT. TORREMOLINOS  
 CIF: P2900013J  
 DIRECCIÓN: PLAZA BLAS INFANTE, 1  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0001/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 351.272,68 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 351.272,68 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 351.272,68 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	175.636,34 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	87.818,17 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	87.818,17 €


PRIMER PAGO: 175.636,34 €  
 SEGUNDO PAGO: 87.818,17 €  
 TERCER PAGO: 87.818,17 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==


**Servicio Andaluz de Empleo**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**  
**EXPEDIENTE MÁJCCA/0003/2016**  
**ENTIDAD: AYTO. ESTEPONA**

**FECHA INICIO** 27/12/2016 **FECHA FIN** 26/12/2018 **DURACIÓN:** 24 MESES  
**CIF: P2005100J**

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES				
	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESE	HASTA	MESES	PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	DESE	HASTA	MESES	PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	DESE	HASTA	MESES	PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	DESE	HASTA	MESES	
ZONA DE COBERTURA	ESTEPONA																
LOCALIDAD(PROVINCIA)	ESTEPONA (MÁLAGA)																
DIRECCIÓN	AVDA. ANDALUCIA 45																
C.P.	29680																
ITINERANCIA	NO																
PRIORIZADA	SI																
MODULO AUTORIZACIÓN	COLECTIVO																
TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	4	257.083,12 €	24	0	0,00 €	24	0,00 €	4	257.083,12 €	24	0,00 €	4	257.083,12 €	24	0,00 €	
	TOTAL P. TÉCNICO	4	257.083,12 €	24	0	0,00 €	24	0,00 €	4	257.083,12 €	24	0,00 €	4	257.083,12 €	24	0,00 €	
	PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €	24	0	0,00 €	24	0,00 €	1	44.989,56 €	24	0,00 €	1	44.989,56 €	24	0,00 €	
	TOTAL	5	302.072,68 €	24	0	0,00 €	24	0,00 €	5	302.072,68 €	24	0,00 €	5	302.072,68 €	24	0,00 €	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	6900				0				0				6900				
TEMPORALIZACIÓN	DESE				DESE				DESE				DESE				
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				
	TITULADO F. PROF.																
	TITULADO UNIV.																
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	0				0				0				0				
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0				0				0				0				
TOTAL GASTOS	COSTE TOTAL	302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €			
	TOTAL COSTES SALARIALES	302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €			
	GASTOS GENERALES	10.000,00 €				10.000,00 €				10.000,00 €				10.000,00 €			
	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	8.000,00 €				8.000,00 €				8.000,00 €				8.000,00 €			
TOTAL GASTOS	320.072,68 €				320.072,68 €				320.072,68 €				320.072,68 €				



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. ESTEPONA  
 CIF: P2905100J  
 DIRECCIÓN: C/ DEL PUERTO. EDIF. PUERTO SOL, 2  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0003/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 563.174,58 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 320.072,68 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 320.072,68 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	160.036,34 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	80.018,17 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	80.018,17 €


PRIMER PAGO: 160.036,34 €  
 SEGUNDO PAGO: 80.018,17 €  
 TERCER PAGO: 80.018,17 €

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==


**Servicio Andaluz de Empleo**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**  
**EXPEDIENTE** MA/OCA/0004/2016  
**ENTIDAD:** AYTO. BENALMÁDENA  
**FECHA INICIO:** 27/12/2016  
**FECHA FIN:** 26/12/2018  
**DURACIÓN:** 24 MESES  
**CIF:** P2902500D

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES													
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO						COLECTIVO	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	3	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	0,00 €	237.801,90 €	237.801,90 €
	TOTAL P. TÉCNICO										0									0				26.000,00 €	26.000,00 €	
	PERSONAL APOYO										1									1				0,00 €	0,00 €	
	TOTAL										4									4				0,00 €	0,00 €	263.801,90 €
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							6900			0									0				0,00 €	0,00 €	
	TITULADO F. PROF.										0									0				0,00 €	0,00 €	
	TITULADO UNIV.										0									0				0,00 €	0,00 €	
	TOTAL										0									0				0,00 €	0,00 €	
TOTAL COSTES SALARIALES								237.801,90 €			0								0				237.801,90 €	237.801,90 €		
GASTOS GENERALES								26.000,00 €			0								0				26.000,00 €	26.000,00 €		
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN								0,00 €			0								0				0,00 €	0,00 €		
TOTAL GASTOS								263.801,90 €			0								0				263.801,90 €	263.801,90 €		



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. BENALMÁDENA  
 CIF: P2902500D  
 DIRECCIÓN: AV. JUAN LUIS PERALTA, 1  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0004/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 263.801,90 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 263.801,90 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 263.801,90 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	131.900,94 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	65.950,48 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	65.950,48 €

PRIMER PAGO: 131.900,94 €  
 SEGUNDO PAGO: 65.950,48 €  
 TERCER PAGO: 65.950,48 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==







Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO II B IS**

ENTIDAD: AYTO. CARTAMA  
 CIF: P2903800G  
 DIRECCIÓN: C/ REY JUAN CARLOS I, 62  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0005/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 355.382,68 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 355.382,68 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 355.382,68 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	177.691,34 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	88.845,67 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	88.845,67 €

PRIMER PAGO: 177.691,34 €  
 SEGUNDO PAGO: 88.845,67 €  
 TERCER PAGO: 88.845,67 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

**ENTIDAD: AYTO. COIN**      **FECHA INICIO** 27/12/2016      **FECHA FIN** 26/12/2018      **DURACIÓN:** 24 MESES      **CIF:** 729042001

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES														
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD(PROVINCIA)	DIRECCIÓN	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MODULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESDE	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES	DESDE	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES	DESDE	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	COIN	COIN	POLIG. IND. CANTARRANAS (ESC. DE EMPRESAS)	29100	NO	NO	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €
	PERSONAL TÉCNICO							2			2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €
	TOTAL P. TÉCNICO							2			2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €
	PERSONAL APOYO										0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	TOTAL							2			2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €				2	128.541,56 €
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							4600			0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €
	TEMPORALIZACIÓN																										
	PERSONAL TÉCNICO																										
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	TITULADO F.PROF.																										
	TITULADO UNIV																										
	TOTAL							0			0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €
	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)							0			0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €
TOTAL GASTOS	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							0			0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €				0	0,00 €
	TOTAL COSTES SALARIALES							128.541,56 €			128.541,56 €					128.541,56 €					128.541,56 €					128.541,56 €	
	GASTOS GENERALES							18.100,00 €			18.100,00 €					18.100,00 €					18.100,00 €					18.100,00 €	
	TOTAL GASTOS							146.641,56 €			146.641,56 €					146.641,56 €					146.641,56 €					146.641,56 €	



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO II BIS

ENTIDAD: AYTO. COIN  
CIF: P29042001  
DIRECCIÓN: PL./ ALAMEDA, 28  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0006/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 146.641,56 €  
146.641,56 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 100,00  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO:  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 146.641,56 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	73.320,78 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.660,39 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.660,39 €

PRIMER PAGO: 73.320,78 €  
SEGUNDO PAGO: 36.660,39 €  
TERCER PAGO: 36.660,39 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

ENTIDAD: APAL- DELPHOS		FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN:	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		TOTAL UNIDADES		
		27/12/2016	26/12/2018	24 MESES	MÁLAGA-EL PALO								
ZONA DE COBERTURA		RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL									
LOCALIDAD(PROVINCIA)		C/ ARROYO DE TOTALÁN SIN		DESEDE		DESEDE		DESEDE		DESEDE		DESEDE	
DIRECCIÓN		28720		27/12/2016		26/12/2018		27/12/2016		26/12/2018		27/12/2016	
C.P.		NO		24		24		24		24		24	
ITINERANCIA		NO		MESES		MESES		MESES		MESES		MESES	
PRIORIZADA		NO		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
MODULO AUTORIZACIÓN		COLECTIVO		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº	
		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		4		0,00 €		0,00 €		0,00 €		257.083,12 €	
		PERSONAL TÉCNICO		4		257.083,12 €		0		0		4	
		TOTAL P. TÉCNICO		4		257.083,12 €		0		0		4	
		PERSONAL APOYO		1		44.989,56 €		0,00 €		0,00 €		1	
		TOTAL		5		302.072,68 €		0,00 €		0,00 €		5	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		9200		0		0		0		9200	
		TEMPORALIZACIÓN		DESEDE		DESEDE		DESEDE		DESEDE		DESEDE	
				27/12/2016		26/12/2018		27/12/2016		26/12/2018		27/12/2016	
				MESES		MESES		MESES		MESES		MESES	
				COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN		PERSONAL TÉCNICO		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº	
		TITULADO F.PROF.											
		TITULADO UNIV.											
		TOTAL		0		0		0		0		0	
OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0		0		0		0		0	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0		0		0		0		0	
		COSTE TOTAL		302.072,68 €		11.900,00 €		313.972,68 €		COSTE TOTAL		COSTE TOTAL	
		TOTAL COSTES SALARIALES		302.072,68 €		11.900,00 €		313.972,68 €		302.072,68 €		302.072,68 €	
		GASTOS GENERALES		11.900,00 €		0,00 €		0,00 €		11.900,00 €		11.900,00 €	
		MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	
		TOTAL GASTOS		313.972,68 €		313.972,68 €		313.972,68 €		313.972,68 €		313.972,68 €	



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: APAL DELPHOS  
 CIF: P2900015E  
 DIRECCIÓN: PL./ AL ANDALUS, 1  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0009/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 313.972,68 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 313.972,68 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 313.972,68 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	156.986,34 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	78.493,17 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	78.493,17 €

PRIMER PAGO: 156.986,34 €  
 SEGUNDO PAGO: 78.493,17 €  
 TERCER PAGO: 78.493,17 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS  
EXPEDIENTE MAJCCA/0011/2016

ENTIDAD: IMFE-AYTO. MÁLAGA

FECHA INICIO 27/12/2016

FECHA FIN 28/12/2016

DURACIÓN: 24 MESES

24 MESES

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				UNIDAD 4			
	MÁLAGA-ANDA. ANDALUCÍA		MÁLAGA-LA UNIÓN		MÁLAGA-GAMARRA		MÁLAGA-GAMARRA		MÁLAGA		MÁLAGA		MÁLAGA		MÁLAGA	
	LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)		LOCALIDAD(PROVINCIA)	
ZONA DE COBERTURA	MÁLAGA-ANDA. ANDALUCÍA				MÁLAGA-LA UNIÓN				MÁLAGA-GAMARRA				MÁLAGA-GAMARRA			
LOCALIDAD(PROVINCIA)	MÁLAGA				MÁLAGA				MÁLAGA				MÁLAGA			
DIRECCIÓN	C/ MARIE CURIE, 20				C/ ROGER DE FLOR, 1				C/ GALVEZ MOLL, 11				C/ DIEGO LOPEZ ZUÑIGA, 12			
C.P.	29590				29008				29011				29010			
ITINERANCIA	NO				NO				NO				NO			
PRIORIZADA	NO				NO				NO				NO			
MODULO AUTORIZACIÓN	NO				NO				NO				NO			
COLECTIVO	NO				NO				NO				NO			
TEMPORALIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL			
	DESDE		HASTA		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA	
	27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018	
	Nº		MESES		Nº		MESES		Nº		MESES		Nº		MESES	
	24		24		24		24		24		24		24		24	
	COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES			
PERSONAL TÉCNICO	128.541,56 €				192.812,34 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
TOTAL P. TÉCNICO	128.541,56 €				192.812,34 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
PERSONAL APOYO	0,00 €				44.989,56 €				0,00 €				0,00 €			
TOTAL	128.541,56 €				237.801,90 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4600				6900				4600				4600			
TEMPORALIZACIÓN	DESDE		HASTA		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA	
	27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018		27/12/2016		28/12/2018	
	Nº		MESES		Nº		MESES		Nº		MESES		Nº		MESES	
	4600		24		6900		24		4600		24		4600		24	
	COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES			
PERSONAL TÉCNICO	128.541,56 €				192.812,34 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
TITULADO F. PROF.	6.427,08 €				9.640,61 €				6.427,08 €				6.427,08 €			
TITULADO UNIV.	19.242,67 €				35.600,00 €				19.242,67 €				19.200,00 €			
TOTAL	35.600,00 €				35.600,00 €				35.600,00 €				35.600,00 €			
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €			
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	154.211,31 €				283.042,51 €				154.211,31 €				154.168,64 €			
	COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	128.541,56 €		128.541,56 €		237.801,90 €		237.801,90 €		128.541,56 €		128.541,56 €		128.541,56 €		128.541,56 €	
	6.427,08 €		6.427,08 €		9.640,61 €		9.640,61 €		6.427,08 €		6.427,08 €		6.427,08 €		6.427,08 €	
	19.242,67 €		19.242,67 €		35.600,00 €		35.600,00 €		19.242,67 €		19.242,67 €		19.200,00 €		19.200,00 €	
	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	
	154.211,31 €		154.211,31 €		283.042,51 €		283.042,51 €		154.168,64 €		154.168,64 €		154.168,64 €		154.168,64 €	
TOTAL COSTES SALARIALES	128.541,56 €				192.812,34 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
TOTAL GASTOS DE COORDINACIÓN	6.427,08 €				9.640,61 €				6.427,08 €				6.427,08 €			
TOTAL GASTOS GENERALES	19.242,67 €				35.600,00 €				19.242,67 €				19.200,00 €			
TOTAL GASTOS DE AUTOORIENTACIÓN	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €			
TOTAL GASTOS	154.211,31 €				283.042,51 €				154.211,31 €				154.168,64 €			

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

22/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

FECHA INICIO: 27/12/2016 FECHA FIN: 26/12/2018 DURACIÓN: 24 MESES

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA		DIRECCIÓN		MODULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL		Nº	COSTES SALARIALES
	LOCALIDAD(PROVINCIA)	C.P.	DIRECCIÓN	C.P.		DESDE	HASTA		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		COLECTIVO	27/12/2016	26/12/2018	24	448.895,46 €
	TOTAL P. TÉCNICO		TOTAL P. TÉCNICO						448.895,46 €
	PERSONAL APOYO		PERSONAL APOYO						44.989,56 €
	TOTAL		TOTAL						484.885,02 €
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA					20700	
	TEMPORALIZACIÓN		TEMPORALIZACIÓN						COSTES SALARIALES
	PERSONAL TÉCNICO		TITULADO F.PROF.						
	TOTAL		TITULADO UNIV.						
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)							
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							
COSTE TOTAL		COSTE TOTAL							IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES		TOTAL COSTES SALARIALES						623.426,58 €	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN						28.921,85 €	
GASTOS GENERALES		GASTOS GENERALES						93.242,67 €	
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN		MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN						0,00 €	
TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS						745.591,10 €	745.591,10 €



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: IMFE- AYTO. MÁLAGA  
 CIF: P2900021C  
 DIRECCIÓN: C/ MARIE CURIE, 20  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0011/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 1.440.576,72 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 745.591,10 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 745.591,10 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	372.795,54 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	186.397,78 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	186.397,78 €

PRIMER PAGO: 372.795,54 €  
 SEGUNDO PAGO: 186.397,78 €  
 TERCER PAGO: 186.397,78 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

EXPEDIENTE MA/OCA0014/2016

ENTIDAD: AYTO. MIJAS

CIF: P2907000J

FECHA INICIO: 27/12/2016      FECHA FIN: 26/12/2018      DURACIÓN: 24 MESES

ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA MODULO AUTORIZACIÓN	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES		
	DESDA	HASTA	MESES	DESDA	HASTA	MESES	DESDA	HASTA	MESES	DESDA	HASTA	MESES
FEUENGIOLA MIJAS AV. VIRGEN DE LA PEÑA. 2 28650 NO NO DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24
TEMPORALIZACIÓN	Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES		
PERSONAL TÉCNICO	4	257.083,12 €		0	0,00 €		4	257.083,12 €		4	257.083,12 €	
TOTAL P. TÉCNICO	4	257.083,12 €		0	0,00 €		4	257.083,12 €		4	257.083,12 €	
PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €		0	0,00 €		1	44.989,56 €		1	44.989,56 €	
TOTAL	5	302.072,68 €		0	0,00 €		5	302.072,68 €		5	302.072,68 €	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	9200			0			9200			9200		
TEMPORALIZACIÓN	DESDA HASTA MESES			DESDA HASTA MESES			DESDA HASTA MESES			DESDA HASTA MESES		
PERSONAL TÉCNICO	Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES			Nº COSTES SALARIALES		
TITULADO F. PROF.												
TITULADO UNIV.												
TOTAL	0			0			0			0		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)												
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0											
TOTAL COSTES SALARIALES	302.072,68 €									302.072,68 €		
GASTOS GENERALES	26.400,00 €									26.400,00 €		
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	0,00 €									0,00 €		
TOTAL GASTOS	328.472,68 €									328.472,68 €		
COSTE TOTAL	302.072,68 €									302.072,68 €		
IMPORTE SUBVENCIÓN										302.072,68 €		
COSTE TOTAL	26.400,00 €									26.400,00 €		
IMPORTE SUBVENCIÓN										0,00 €		
COSTE TOTAL	0,00 €									0,00 €		
IMPORTE SUBVENCIÓN										328.472,68 €		
COSTE TOTAL	328.472,68 €									328.472,68 €		
IMPORTE SUBVENCIÓN										328.472,68 €		

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

25/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYTO. MIJAS  
CIF: P2907000J  
DIRECCIÓN: AV. VIRGEN DE LA PEÑA, 2  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0014/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 328.472,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 328.472,68 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 328.472,68 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	164.236,34 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	82.118,17 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	82.118,17 €

PRIMER PAGO: 164.236,34 €  
SEGUNDO PAGO: 82.118,17 €  
TERCER PAGO: 82.118,17 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	26/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES			
	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESE	HASTA	MESES	DESE	HASTA	MESES	DESE	HASTA	MESES	DESE	HASTA	MESES	DESE	HASTA	MESES
ZONA DE COBERTURA	ARCHIDONA															
LOCALIDAD/PROVINCIA	ARCHIDONA (MÁLAGA)															
DIRECCIÓN	C/ SANTO DOMINGO N° 49															
C.P.	29300															
ITINERANCIA	NO															
PRIORIZADA	NO															
MODULO AUTORIZACIÓN	COLECTIVO															
TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES
PERSONAL TÉCNICO	2	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €			0	0,00 €			2	27/12/2016	26/12/2018	24
TOTAL P. TÉCNICO	2	128.541,56 €			0	0,00 €			0	0,00 €			2	128.541,56 €		
PERSONAL APOYO	0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €		
TOTAL	2	128.541,56 €			0	0,00 €			0	0,00 €			2	128.541,56 €		
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4600				0				0				4600			
TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES
PERSONAL TÉCNICO																
TITULADO F. PROF.																
TITULADO UNIV.																
TOTAL	0	0			0	0			0	0			0	0		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	0				0				0				0			
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0				0				0				0			
TOTAL COSTES SALARIALES	128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
GASTOS GENERALES	19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €			
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €			
TOTAL GASTOS	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			
COSTE TOTAL	128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: ADR. NORORMA  
 CIF: G29759834  
 DIRECCIÓN: C/ SANTO DOMINGO, 49  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0015/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 160.441,56 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.822,79 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.822,79 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	73.911,39 €
2017	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	36.955,70 €
2018	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	36.955,70 €

PRIMER PAGO: 73.911,39 €  
 SEGUNDO PAGO: 36.955,70 €  
 TERCER PAGO: 36.955,70 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	28/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**

**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD: OALDIN VELEZ MÁLAGA

CIF: P2900016C

EXPEDIENTE MA/OCA/0016/Z016

FECHA INICIO: 27/12/2016

FECHA FIN: 26/12/2018

DURACIÓN: 24 MESES

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES							
	ZONA DE COBERTURA	VELEZ MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5	C/ JOSE DE RIBERA, 5				
LOCALIDAD(PROVINCIA)																				
DIRECCIÓN																				
C.P.	29700				29700				29700				29700							
ITINERANCIA	NO				NO				NO				NO							
PRIORIZADA	SI				SI				SI				SI							
MODULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL				DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL							
TEMPORALIZACIÓN	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES		
	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24		
	Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES		
PERSONAL	4	257.083,12 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			4	257.083,12 €		
TOTAL P. TÉCNICO	4	257.083,12 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			4	257.083,12 €		
PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			1	44.989,56 €		
TOTAL	5	302.072,68 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			5	302.072,68 €		
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	6900				0				0				6900							
TEMPORALIZACIÓN	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES		
	Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES		
PERSONAL TÉCNICO																				
TITULADO F.PROF.																				
TITULADO UNIV.																				
TOTAL	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	0				0				0				0							
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0				0				0				0							
	COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN		
TOTAL COSTES SALARIALES	302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €				302.072,68 €			
GASTOS GENERALES	17.882,70 €				17.882,70 €				17.882,70 €				17.882,70 €				17.882,70 €			
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	1.500,00 €				1.500,00 €				1.500,00 €				1.500,00 €				1.500,00 €			
TOTAL GASTOS	321.455,38 €				321.455,38 €				321.455,38 €				321.455,38 €				321.455,38 €			

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

29/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: OALDIN VELEZ MALAGA  
 CIF: P2900016C  
 DIRECCIÓN: C/ JOSE RIBERA, 5  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0016/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 457.614,24 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 321.455,38 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 321.455,38 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	160.727,68 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	80.363,85 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	80.363,85 €


PRIMER PAGO: 160.727,68 €  
 SEGUNDO PAGO: 80.363,85 €  
 TERCER PAGO: 80.363,85 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	30/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==


**Servicio Andaluz de Empleo**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**  
 EXPEDIENTE MÁJCCA/0018/2016  
 CIF: P28075001  
**ENTIDAD: AYTO. NERJA**  
**FECHA INICIO:** 27/12/2016 **FECHA FIN:** 26/12/2018 **DURACION:** 24 MESES

	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES			
	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº
DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA															
	NERJA (MÁLAGA)															
	LOCALIDAD (PROVINCIA)															
	PLAZA BALCÓN DE EUROPA Nº 1															
	DIRECCIÓN															
	C.P.															
	29780															
	ITINERANCIA															
	NO															
	PRIORIZADA															
NO																
MODULO AUTORIZACIÓN																
DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL																
COLECTIVO																
TEMPORALIZACIÓN																
DESD 27/12/2016 HASTA 26/12/2018 MESES 24 Nº 0																
COSTES SALARIALES																
PERSONAL TÉCNICO 2 128.541,56 € 0,00 €																
TOTAL P. TÉCNICO 2 128.541,56 € 0,00 €																
PERSONAL APOYO 0 0,00 € 0,00 €																
TOTAL 2 128.541,56 € 0,00 €																
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																
4600 0 0																
TEMPORALIZACIÓN																
DESD HASTA MESES Nº																
COSTES SALARIALES																
PERSONAL TÉCNICO																
TITULADO F. PROF.																
TITULADO UNIV.																
TOTAL 0 0																
OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																
0																
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																
0																
COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				COSTE TOTAL				
128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				
19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				
0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €				
147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				
IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN				IMPORTE SUBVENCIÓN				
128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				
19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				
0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €				
147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				
TOTAL COSTES SALARIALES				TOTAL COSTES SALARIALES				TOTAL COSTES SALARIALES				TOTAL COSTES SALARIALES				
128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				
GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				GASTOS GENERALES				
19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				
0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €				
TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				TOTAL GASTOS				
147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: AYTO. NERJA  
 CIF: P2907500I  
 DIRECCIÓN: C/ CARMEN, 1  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0018/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.822,79 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.822,79 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	73.911,39 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.955,70 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.955,70 €

PRIMER PAGO: 73.911,39 €  
 SEGUNDO PAGO: 36.955,70 €  
 TERCER PAGO: 36.955,70 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	32/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==







Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE  
CIF: P2900700B  
DIRECCIÓN: PL./ DE LA JUVENTUD  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0022/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 326.272,68 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 135.431,39 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 135.431,39 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	67.715,69 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	33.857,85 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	33.857,85 €

PRIMER PAGO: 67.715,69 €  
SEGUNDO PAGO: 33.857,85 €  
TERCER PAGO: 33.857,85 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

34/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

EXPEDIENTE MA/OCA/0023/2016

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MÁLAGA

CIF: Q2918007E

FECHA INICIO 27/12/2016

FECHA FIN 26/12/2018

DURACIÓN: 24 MESES

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES											
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MÓDULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	Nº	DESE	HASTA	MESES	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL APOYO	TOTAL					24	27/12/2016	26/12/2018	24		27/12/2016	26/12/2018	24		27/12/2016	26/12/2018	24		27/12/2016	26/12/2018	24	
	PERSONAL																							
	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																							
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO																							
	PERSONAL																							
	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)																							
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA																								
TOTAL COSTES SALARIALES	366.343,46 €				366.343,46 €				366.343,46 €				366.343,46 €											
GASTOS GENERALES	6.000,00 €				6.000,00 €				6.000,00 €				6.000,00 €											
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €											
TOTAL GASTOS	372.343,46 €				372.343,46 €				372.343,46 €				372.343,46 €											

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	35/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MALAGA  
 CIF: Q2918001E  
 DIRECCIÓN: AV. CERVANTES, 2  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0023/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 372.343,46 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 372.343,46 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 372.343,46 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	186.171,72 €
2017	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	93.085,87 €
2018	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	93.085,87 €

PRIMER PAGO: 186.171,72 €  
 SEGUNDO PAGO: 93.085,87 €  
 TERCER PAGO: 93.085,87 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	36/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

ENTIDAD: APD, FUENGIROLA		FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION:	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		TOTAL UNIDADES			
		27/12/2016	26/12/2018	24 MESES	ZONA DE COBERTURA	FUENGIROLA								
					LOCALIDAD (PROVINCIA)	FUENGIROLA (MÁLAGA)								
					DIRECCIÓN	C/ FRUTA 4 (TENENCIA ALCALDÍA BOLIQUES)								
					C.P.	29640								
					ITINERANCIA	NO								
					PRIORIZADA	NO								
					MÓDULO AUTORIZACIÓN	NO								
					COLECTIVO	NO								
					DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO								
					TEMPORALIZACIÓN	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES
						27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24	27/12/2016	26/12/2018	24
						COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
					Nº				Nº			Nº		
					PERSONAL TÉCNICO	2		0,00 €			0,00 €	2		128.541,56 €
					TOTAL P. TÉCNICO	2		128.541,56 €			0			128.541,56 €
					PERSONAL APOYO	0		0,00 €			0,00 €	0		0,00 €
					TOTAL	2		128.541,56 €			0,00 €	2		128.541,56 €
					OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4600		0			0			4600
					TEMPORALIZACIÓN	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES	DESDE	HASTA	MESES
						COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES		
					Nº				Nº			Nº		
					PERSONAL TÉCNICO									
					TITULADO F. PROF.									
					TITULADO UNIV.									
					TOTAL	0		0						
					OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)									
					OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0		0						
					COSTE TOTAL	128.541,56 €								128.541,56 €
					GASTOS GENERALES	19.268,38 €								19.268,38 €
					MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN									0,00 €
					TOTAL GASTOS	147.809,94 €								147.809,94 €
					COSTE TOTAL	147.809,94 €								147.809,94 €
					IMPORTE SUBVENCIÓN									
					IMPORTE SUBVENCIÓN									
					IMPORTE SUBVENCIÓN									



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: APD. FUENGIROLA  
 CIF: P7905401A  
 DIRECCIÓN: C/ FRUTA. TENENCIA DE ALCALDÍA BOLICHES  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0026/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 347.383,58 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.809,94 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.809,94 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	73.904,96 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.952,49 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.952,49 €

PRIMER PAGO: 73.904,96 €  
 SEGUNDO PAGO: 36.952,49 €  
 TERCER PAGO: 36.952,49 €

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	38/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andalus de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**ANEXO III  
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**

**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**  
EXPEDIENTE MA/OCA/0027/2016

ENTIDAD: OAL MARBELLA

CIF: P2900046J

FECHA FIN 26/12/2018 DURACIÓN: 24 MESES

FECHA INICIO 27/12/2016

DATOS UNIDAD	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD(PROVINCIA) DIRECCIÓN C.P. ITINERANCIA PRIORIZADA MODULO AUTOORIENTACIÓN	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES								
		DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESEDE	HASTA	MESES	DESEDE	HASTA	MESES	DESEDE	HASTA	MESES	DESEDE	HASTA	MESES	Nº	DESEDE	HASTA	MESES	Nº	DESEDE	HASTA	MESES
		MARBELLA - LAS PALOMAS	27/12/2016	26/12/2018	24	MARBELLA-SAN PEDRO DE ALCANTARA	27/12/2016	26/12/2018	24	MARBELLA-SAN PEDRO DE ALCANTARA	27/12/2016	26/12/2018	24									
		MARBELLA				SAN PEDRO DE ALCANTARA-MARBELLA (MÁLAGA)				SAN PEDRO DE ALCANTARA-MARBELLA (MÁLAGA)												
		C/ JOSE ITURBI SIN				C/ CASTILLA-FUENTE NUEVA.				C/ CASTILLA-FUENTE NUEVA.												
		29603				29670				29670												
		NO				NO				NO												
		NO				NO				NO												
		COLECTIVO				COLECTIVO				COLECTIVO												
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN		Nº				Nº				Nº					Nº						
		PERSONAL TÉCNICO	2	128.541,56 €		PERSONAL TÉCNICO	4	257.083,12 €		PERSONAL TÉCNICO	4	257.083,12 €		PERSONAL TÉCNICO	6	385.624,88 €						
		TOTAL P. TÉCNICO	2	128.541,56 €		TOTAL P. TÉCNICO	4	257.083,12 €		TOTAL P. TÉCNICO	4	257.083,12 €		TOTAL P. TÉCNICO	6	385.624,88 €						
		PERSONAL APOYO	0	0,00 €		PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €		PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €		PERSONAL APOYO	1	44.989,56 €						
		TOTAL	2	128.541,56 €		TOTAL	5	302.072,68 €		TOTAL	5	302.072,68 €		TOTAL	7	430.614,24 €						
		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		4600		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		9200		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		9200		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		13800						
		TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN				TEMPORALIZACIÓN								
			Nº				Nº				Nº				Nº							
		TITULADO F. PROF.				TITULADO F. PROF.				TITULADO F. PROF.				TITULADO F. PROF.								
		TITULADO UNIV.	0	0		TITULADO UNIV.	0	0		TITULADO UNIV.	0	0		TITULADO UNIV.	0	0						
		TOTAL				TOTAL				TOTAL				TOTAL								
		OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0		OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0		OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0		OBL. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		0						
		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA								
		TOTAL COSTES SALARIALES		128.541,56 €		TOTAL COSTES SALARIALES		302.072,68 €		TOTAL COSTES SALARIALES		302.072,68 €		TOTAL COSTES SALARIALES		430.614,24 €						
		GASTOS DE COORDINACIÓN		6.427,08 €		GASTOS DE COORDINACIÓN		12.854,15 €		GASTOS DE COORDINACIÓN		12.854,15 €		GASTOS DE COORDINACIÓN		19.281,23 €						
		GASTOS GENERALES		19.288,38 €		GASTOS GENERALES		45.310,90 €		GASTOS GENERALES		45.310,90 €		GASTOS GENERALES		64.579,28 €						
		MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN				MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN		0,00 €						
		TOTAL GASTOS		154.237,02 €		TOTAL GASTOS		360.237,73 €		TOTAL GASTOS		360.237,73 €		TOTAL GASTOS		514.474,75 €						
		IMPORTE SUBVENCIÓN		154.237,02 €		IMPORTE SUBVENCIÓN		360.237,73 €		IMPORTE SUBVENCIÓN		360.237,73 €		IMPORTE SUBVENCIÓN		514.474,75 €						
		COSTE TOTAL		302.072,68 €		COSTE TOTAL		430.614,24 €		COSTE TOTAL		430.614,24 €		COSTE TOTAL		514.474,75 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								
		COSTE TOTAL		430.614,24 €		COSTE TOTAL		430.614,24 €		COSTE TOTAL		430.614,24 €		COSTE TOTAL		430.614,24 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								
		COSTE TOTAL		19.281,23 €		COSTE TOTAL		19.281,23 €		COSTE TOTAL		19.281,23 €		COSTE TOTAL		19.281,23 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								
		COSTE TOTAL		64.579,28 €		COSTE TOTAL		64.579,28 €		COSTE TOTAL		64.579,28 €		COSTE TOTAL		64.579,28 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								
		COSTE TOTAL		0,00 €		COSTE TOTAL		0,00 €		COSTE TOTAL		0,00 €		COSTE TOTAL		0,00 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								
		COSTE TOTAL		514.474,75 €		COSTE TOTAL		514.474,75 €		COSTE TOTAL		514.474,75 €		COSTE TOTAL		514.474,75 €						
		SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N				SUBVENCIÓN N								

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	39/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: OAL. MARBELLA  
CIF: P2900046J  
DIRECCIÓN: C/ JOSE ITURBI  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0027/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 1.122.167,84 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 514.474,75 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 514.474,75 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	257.237,37 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	128.618,69 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	128.618,69 €

PRIMER PAGO: 257.237,37 €  
SEGUNDO PAGO: 128.618,69 €  
TERCER PAGO: 128.618,69 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	40/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

EXPEDIENTE MA/OCA/0028/2016

ENTIDAD: OAL TORROX

FECHA INICIO: 27/12/2016      FECHA FIN: 26/12/2018      DURACIÓN: 24 MESES

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES			
	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESD	HASTA	MESES	DESD	HASTA	MESES	DESD	HASTA	MESES	DESD	HASTA	MESES	DESD	HASTA	MESES
ZONA DE COBERTURA	TORROX															
LOCALIDAD(PROVINCIA)	TORROX (MÁLAGA)															
DIRECCIÓN	C/ISAAC ALBÉNIZ, 1															
C.P.	29770															
ITINERANCIA	NO															
PRIORIZADA	NO															
MODULO AUTORIZACIÓN	COLECTIVO															
TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES
PERSONAL TÉCNICO	2	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	2	27/12/2016	26/12/2018	24
TOTAL P. TÉCNICO	2	128.541,56 €			0	0,00 €			0	0,00 €			2	128.541,56 €		
PERSONAL APOYO	0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €			0	0,00 €		
TOTAL	2	128.541,56 €			0	0,00 €			0	0,00 €			2	128.541,56 €		
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4600				0				0				4600			
TEMPORALIZACIÓN	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES	Nº	DESD	HASTA	MESES
PERSONAL TÉCNICO		COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES				COSTES SALARIALES		
TITULADO F.PROF.																
TITULADO UNIV																
TOTAL	0	0			0	0			0	0			2	4600		
OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	0				0				0				0			
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0				0				0				0			
TOTAL COSTES SALARIALES	128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
GASTOS GENERALES	19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €			
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			
TOTAL GASTOS	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			
COSTE TOTAL	128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €				128.541,56 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €				19.281,23 €			
COSTE TOTAL	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	0,00 €				0,00 €				0,00 €				0,00 €			
COSTE TOTAL	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			
IMPORTE SUBVENCIÓN	147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €				147.822,79 €			

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

41/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: OAL TORROX  
 CIF: P7909104G  
 DIRECCIÓN: PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0028/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.822,79 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.822,79 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	73.911,39 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.955,70 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	36.955,70 €

PRIMER PAGO: 73.911,39 €  
 SEGUNDO PAGO: 36.955,70 €  
 TERCER PAGO: 36.955,70 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	42/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: APAL. RONDA  
CIF: P7908401H  
DIRECCIÓN: PL./ DE LA MERCED, 2  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0030/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 257.083,12 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 128.541,56 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 128.541,56 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	64.270,78 €
2017	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	32.135,39 €
2018	1439180000 G/32L/46005/29 S0574	32.135,39 €

PRIMER PAGO: 64.270,78 €  
SEGUNDO PAGO: 32.135,39 €  
TERCER PAGO: 32.135,39 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	44/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**ANEXO III BIS**

ENTIDAD: FUNDACION TUTELAR  
 CIF: G29828134  
 DIRECCIÓN: C/ LINDAVISTA, 13. PL. DE LA LIBERTAD, 5  
 N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0032/2016  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 1.019.000,48 €  
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 507.500,24 €  
 % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 507.500,24 €  
 CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	253.750,12 €
2017	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	126.875,06 €
2018	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	126.875,06 €


PRIMER PAGO: 253.750,12 €  
 SEGUNDO PAGO: 126.875,06 €  
 TERCER PAGO: 126.875,06 €

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	46/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==


**Servicio Andaluz de Empleo**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**  
**EXPEDIENTE MÁJCCA0033/2016**  
**ENTIDAD: SOC. FEDERADA PERSONAS SORDAS MÁLAGA**  
**CIIF: G2904621**  
**FECHA FIN: 26/12/2018**      **DURACIÓN: 24 MESES**  
**FECHA INICIO: 27/12/2016**

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES									
	ZONA DE COBERTURA	PROVINCIAL	LOCALIDAD (PROVINCIA)	MÁLAGA	DIRECCIÓN	C/RAYITO, 3	C.P.	29012	ITINERANCIA	SI	PRIORIZADA	NO	MÓDULO AUTORIZACIÓN	DISCAPACIDAD SENSORIAL	NO	TEMPORALIZACIÓN	COLECTIVO					
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	1	64.270,78 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €		
	TOTAL P. TÉCNICO	1	64.270,78 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €		
	PERSONAL APOYO	0	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €		
	TOTAL	1	64.270,78 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TEMPORALIZACIÓN																					
	PERSONAL TÉCNICO	1	64.270,78 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €
	TOTAL	1	64.270,78 €	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	64.270,78 €
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1500	128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	1500	128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	1500	128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	1500	128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	1500	128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	
	TOTAL COSTES SALARIALES		128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €		128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €		128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €		128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €		128.541,55 €	19.275,00 €	147.816,55 €	
	TOTAL GASTOS		147.816,55 €	147.816,55 €	147.816,55 €		147.816,55 €	147.816,55 €	147.816,55 €		147.816,55 €	147.816,55 €	147.816,55 €		147.816,55 €	147.816,55 €	147.816,55 €		147.816,55 €	147.816,55 €	147.816,55 €	
	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN																					



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: SOC. FEDERADA PERSONAS SORDAS MALAGA

CIF: G29046521

DIRECCIÓN: C/ LAGUNILLAS, 59

N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0033/2016

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 147.816,56 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.816,56 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.816,56 €

CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	73.908,28 €
2017	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	36.954,14 €
2018	1439180000 G/32L/48007/29 S0574	36.954,14 €

PRIMER PAGO:

73.908,28 €

SEGUNDO PAGO:

36.954,14 €

TERCER PAGO:

36.954,14 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==


PÁGINA

48/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==




**Servicio Andaluz de Empleo**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
**ANEXO III**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES**  
**EXPEDIENTE MÁJCCA/0034/2016**  
**ENTIDAD: CONSORCIO MONTES ALTA AZARQUJA**  
**CIIF: P7903981B**  
**FECHA INICIO** 27/12/2016 **FECHA FIN** 26/12/2018 **DURACIÓN:** 24 MESES

DATOS UNIDAD	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				TOTAL UNIDADES													
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	C.P.	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MÓDULO AUTORIZACIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESD	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES	DESD	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES	DESD	HASTA	MESES	Nº	COSTES SALARIALES			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO							2	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	2	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	2	128.541,56 €		
	TOTAL P. TÉCNICO							2	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	2	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	2	128.541,56 €		
	PERSONAL APOYO							0	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	0	0,00 €		
	TOTAL							2	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	2	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	2	128.541,56 €		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA							4600	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	0	0,00 €	
	PERSONAL TÉCNICO																									
	TITULADO F. PROF.																									
	TITULADO UNIV.																									
TOTAL								0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	0	0,00 €	
OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA								0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0	0,00 €	0	0,00 €	
TOTAL COSTES SALARIALES								128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €	128.541,56 €	27/12/2016	26/12/2018	24	128.541,56 €
COSTOS GENERALES								9.640,61 €	27/12/2016	26/12/2018	24	9.640,61 €	27/12/2016	26/12/2018	24	9.640,61 €	9.640,61 €	27/12/2016	26/12/2018	24	9.640,61 €	9.640,61 €	27/12/2016	26/12/2018	24	9.640,61 €
MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN								0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €	0,00 €	27/12/2016	26/12/2018	24	0,00 €
TOTAL GASTOS								138.182,17 €	27/12/2016	26/12/2018	24	138.182,17 €	27/12/2016	26/12/2018	24	138.182,17 €	138.182,17 €	27/12/2016	26/12/2018	24	138.182,17 €	138.182,17 €	27/12/2016	26/12/2018	24	138.182,17 €



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III BIS

ENTIDAD: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA  
CIF: P7903901B  
DIRECCIÓN: C/ ALCALDE PEREZ MUÑOZ, 1  
N.º DE EXPEDIENTE: MA/OCA/0034/2016  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SOLICITADO: 276.364,34 €  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 138.182,17 €  
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00  
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 138.182,17 €  
CENTRO GESTOR: 1439180000

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2016	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	69.091,09 €
2017	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	34.545,54 €
2018	1439180000 G/32L/44207/29 S0574	34.545,54 €

PRIMER PAGO: 69.091,09 €  
SEGUNDO PAGO: 34.545,54 €  
TERCER PAGO: 34.545,54 €

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	50/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



**ANEXO IV – Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**

Nº Expte: \_\_\_\_\_

<b>1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA</b>	
Denominación: _____	NIF: _____
Domicilio Social: _____	Nº Censo: _____ C.P.: _____
Tlfno.: _____ Fax: _____	Municipio: _____ Provincia: _____
Representante Legal: _____	Cargo: _____

<b>2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	
Fecha de Inicio: _____	Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____	Colectivos Atendidos: _____
_____	

<b>3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:</b> Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el <b>Anexo III</b> de la Resolución de Concesión


El que suscribe en calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Nombre y apellidos del arriba firmante)

Código Seguro de verificación:0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==	PÁGINA	51/52

  
0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==



**ANEXO V ... Relación de Gastos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**

Nº EXPTE: \_\_\_\_\_ DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: \_\_\_\_\_

Nº FACTURA	FECHA GASTO	Nº ASIENTO	DENOMINACIÓN ACREEDOR	CONCEPTO	COSTE	
					DE LA FACTURA	IMPUTADO AL PROYECTO
					%	IMPORTE
						FECHA PAGO

D/Dª \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ de la (entidad) \_\_\_\_\_  
 CERTIFICA que, en la realización de la acción arriba indicada, se han efectuado los gastos recogidos en este impreso y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Institución.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Código Seguro de verificación: 0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIANO RUIZ ARAUJO

FECHA

21/12/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==

PÁGINA

52/52



0sI5v0yCXxp05sY4sNougw==